



Por Pamela Ibáñez, Psicóloga Educacional, Magíster en Psicología Clínica Junguiana.

La construcción de espacios seguros y de buen trato es un desafío fundamental para la misión que compartimos en la Congregación de los Sagrados Corazones. Como comunidad, inspirada en los Corazones de Jesús y María, estamos llamados a reflejar en nuestras relaciones los valores del Evangelio y el cuidado integral de cada persona. Por esta razón, contar con un Código de Ética no es solo una herramienta práctica, sino también una expresión de nuestro compromiso con la prevención de abusos, la promoción de la dignidad humana y el fortalecimiento de una cultura de respeto y justicia.

El **Código de Ética de la Provincia Chile-Argentina** es el marco que orienta nuestra conducta, ofreciendo a todos los que forman parte de nuestra misión —hermanos, trabajadores, voluntarios, colaboradores y participantes en las obras y grupos de la Provincia— un camino claro guiado por **Principios Éticos**. Estos principios no solo reflejan valores inherentes al Evangelio, sino que también encarnan el carisma congregacional que nos distingue.

Principios Éticos que sustentan nuestra convivencia

El Código articula cinco principios fundamentales:

Buen Trato “Las diferencias nos enriquecen”: Promover una comunidad abierta y respetuosa con las diferencias.

Prevención de Conductas Abusivas “ Amar, es Cuidar”: Salvaguardar la dignidad y derechos de quienes requieren mayor cuidado.

Transparencia y Verdad “La Verdad nos hace libres”: Actuar con integridad en nuestras palabras y acciones.

Confidencialidad “Cuidando los vínculos sanos”: Valorar y proteger la confianza mutua en nuestras relaciones.

Justicia y Equidad “Comunidad al Servicio de todos”: Priorizar el bienestar colectivo por encima de los intereses individuales.

Estos principios son una guía inspiradora para vivir nuestra espiritualidad en comunidad y fomentar una **cultura de prevención y acompañamiento**, en sintonía con nuestro carisma y misión.

Normas de conducta y señales de alerta

Cada principio se concreta en una serie de normas de conducta que deben ser conocidas y asumidas por todos los miembros y obras de nuestra Provincia. Estas normas no solo clarifican lo que se espera de cada uno, sino que también son la base para identificar **señales de alerta**, es decir, comportamientos que no corresponden a nuestra cultura congregacional.

Estas señales se clasifican según su gravedad —leve, grave o muy grave— en función del impacto que tienen sobre los principios y normas. Ante cualquier situación que despierte inquietud, se priorizarán el diálogo y la corrección fraterna, en coherencia con nuestra espiritualidad, activando protocolos que garanticen un justo y adecuado acompañamiento para todas las partes involucradas.

Una herramienta al servicio de nuestra misión

El Código de Ética no es solo un reglamento, sino un instrumento de prevención y promoción de conductas que reflejen nuestra espiritualidad y valores. Su propósito es ayudarnos a encarnar de manera coherente nuestro carisma en las diversas realidades de nuestra misión en la Provincia Chile-Argentina.

Siguiendo el ejemplo de Jesús y María, queremos que este Código sea una expresión viva de nuestra responsabilidad compartida de construir comunidades en las que reinen el respeto, el cuidado mutuo y la justicia.

